**Acta Bipartita 8/17**

En Montevideo, a los 6 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo la hora **15:10**, se reúne el Consejo de Educación Secundaria, asistiendo de la Directora General Prof. Celsa Puente (DG), el Consejero Prof. Javier Landoni (JL), la Consejera Prof. Isabel Jáureguy (IJ) y la Secretaria General Prof. Sandra Cunha (SC), con los representantes de la Federación Nacional de Profesores (F  
  
ENAPES), los Profs. Emiliano Mandacen (EM), Marcel Slamovitz (MS), Luís Martínez (LM) y Marcelo Suárez (MSU).

Participan las Profesoras, Alicia Maceira, Secretaria de Consejera Jáureguy, Sandra Peña, Secretaria de Consejero Landoni y Lissette Roullier, Secretaria de Dirección General.

Marcel Slamovitz plantea que se generó un expediente de la Directora del Liceo Nº1 de San José, porque no le justificó sus inasistencias por Art. 70.10 y entiende que es persecución sindical. Sandra Cunha explica que el Consejo tiene que contestar sobre la aplicación del Art. 70.10 y que es solo una consulta.

**Sesión de Consejo, Acta N°43, 17 de agosto de 2017:**

En Montevideo, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo la hora **14:15**, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo de Educación Secundaria, con la asistencia de la Directora General Prof. Celsa Puente (DG), el Consejero Prof. Javier Landoni (JL), la Consejera Prof. Isabel Jáureguy (IJ), la Secretaria General Prof. Sandra Cunha (SC) y la Prosecretaria Dra. Victoria Cross (VC).

Preside la Sesión la Directora General, Prof. Celsa Puente.

**A) TEMAS PREVIOS:**

Sandra Cunha plantea Exp. 3/2756/17 por Inasistencias del Prof. Slamovitz, que ya se cerró y se consideró inclusive el 23/3 que se realizó la AGD. Se tomaron días enteros pero no se sumaron las horas, cada día son 10 horas incluyendo coordinación. Las que se generaron luego de esa fecha suman 57 horas de inasistencia a los mismos grupos de clase y Sandra Cunha pide que el Consejo defina cómo proceder. Isabel Jáureguy entiende que se puede justificar o no, comprende que es complejo y que los chicos van a perder clase. Es un dirigente sindical nacional y entiende que se deben justificar las inasistencias. Sandra Cunha acota que estas inasistencias son aparte de las 18 horas semanales que ya tiene liberadas por licencia sindical. La Directora General Puente en base a eso propone encomendarle a la Consejera Jáureguy que lo trabaje, para cuidar los mensajes que se dan. Se resuelve pase a Consejera II.

**Sesión de Consejo, Acta N°45 28 de agosto de 2017.**

En Montevideo, a los 28 días del mes de agosto de 2017, siendo la hora **09:10**, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo de Educación Secundaria, con la asistencia de la Directora General Prof. Celsa Puente (DG), el Consejero Prof. Javier Landoni (JL), la Consejera Prof. Isabel Jáureguy (IJ), la Secretaria General Prof. Sandra Cunha (SC) y la Prosecretaria Dra. Victoria Cross (VC).

Preside la Sesión la Directora General, Prof. Celsa Puente.

1. **TEMAS PREVIOS:**

DG El segundo punto trabajar sobre las inasistencias, según la solicitud que hace Fenapes en bipartita, pues tiene la impresión que no todas las que plantean son las que se habían conversado.

**A continuación se complementa con textos de lo resuelto en bipartitas del 28 de agosto y del 4 de setiembre de 2017.**

**Acta Bipartita 12/17**

En Montevideo, a los 28 días del mes de agosto del año 2017, siendo la hora **14:15**, se reúne el Consejo de Educación Secundaria, asistiendo de la Directora General Prof. Celsa Puente (DG), el Consejero Prof. Javier Landoni (JL), la Consejera Prof. Isabel Jáureguy (IJ) y la Secretaria General Prof. Sandra Cunha (SC), con los representantes de la Federación Nacional de Profesores (FENAPES), los Profs. José Olivera (JO), Julio Moreira (JM), Emiliano Mandacen (EM), Marcel Slamovitz (MS), Luís Martínez (LM), Andrés Bentancur (AB) y Fabián Almeida (FA).

Participan las Profs. Alicia Maceira, Secretaria de Consejera Jáureguy, Sandra Peña Secretaria de Consejero Landoni y Mariela Tocco, Secretaria de Dirección General.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1) Libertad sindical.**

\* Expediente del Prof. Marcel Slamovitz, integrante de la Comisión de Asuntos Laborales. Se trata de enviar a gente que tenga buen conocimiento del tema que se va a tratar en la reunión de trabajo. Solicitan que se justifiquen estas inasistencias en el entendido de la organización de agenda emergente e imprevista.

**Acta Bipartita 13/17**

En Montevideo, a los 4 días del mes de setiembre del año 2017, siendo la hora **16:25**, se reúne el Consejo de Educación Secundaria, asistiendo de la Directora General Prof. Celsa Puente (DG) y la Consejera Prof. Isabel Jáureguy (IJ) con los representantes de la Federación Nacional de Profesores (FENAPES), los Profs. Virginia García (VG), José Olivera (JO), Julio Moreira (JM), Emiliano Mandacen (EM), Marcel Slamovitz (MS), Luis Martínez (LM), Adolfo Molina (AM).

Participan las Profs. Alicia Maceira, Secretaria de Consejera Jáureguy, Sandra Peña Secretaria de Consejero Landoni y la Dra. Lissette Roullier, Secretaria de Dirección General.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1) LICENCIA SINDICAL.**

Informan que recibieron una respuesta primaria pero algunas otras se estaban analizando, incluso con la posibilidad de conformación de una Comisión para analizar este tema.

DG informa que no se pudo trabajar sobre esto y al momento no tienen novedades para comunicar al respecto. Isabel Jáureguy explica que según lo conversado con el Consejo se llegó a analizar las inasistencias del Prof. Marcel Slamovitz, se resolvió justificar las inasistencias de marzo, más las que corresponden a la AGD y bipartita, por 2 votos contra 1.

Alicia Maceira plantea que si el acuerdo de inasistencias es más reciente, no corresponde aplicar la no justificación, porque además históricamente se ha aplicado el Art. 70.10 para estas inasistencias. DG comenta que ya revisó la normativa a nivel de la CSEU y entiende que esta discusión debería elevarse a ese ámbito para que desde allí se resuelva y el CES actúe en consecuencia.

Emiliano Mandacen consulta si el CES participa como tutelador o como propulsor de la legislación de libertad sindical y también consulta si el Consejo pretende no justificar las inasistencias por formación de los docentes en ámbitos sindicales, como es en salud laboral y cuestiones de género. Plantea si el CES pretende regular el funcionamiento del sindicato. Lisette Roullier, (Secretaria de Puente) pide la palabra y Emiliano Mandacen decide retirarse de la bipartita ante la negativa de la Directora General de responder y ante la intención de la Dra. Roullier de contestar sobre lo planteado, expresando que no es un ámbito en el que corresponda escuchar a los asesores legales sino que es una reunión de carácter político.

Isabel Jáureguy aclara que como miembro del Consejo no comparte la decisión adoptada por el Consejo de la no justificación de las inasistencias, ya que se acordó hacerlo sobre las inasistencias que corresponden a la AGD y reuniones bipartitas. Entiende que cuando ella misma asista al Congreso Nacional no le serán justificadas sus inasistencias.

Fenapes decide dar por finalizada la reunión bipartita y avisa que trasladará la discusión al ámbito del Ministerio de Trabajo. José Olivera entiende que hay convenios normativos plenos para realizar las justificaciones que se solicitan. Se planteó ante la CSEU pero no se obtuvo respuesta al respecto. No se quiere dinamitar los puentes sino tender al diálogo.

DG contesta que volverá a plantear el tema ante el Consejo pero por el momento la decisión se mantiene firme. Acota que le parece un exceso la cantidad de horas

Siendo la hora 17:15 se retiran los profesores Mandacen, Martínez y Moreira.

Adolfo Molina entiende que en las situaciones que se plantean hay que saber de antemano las condiciones de las justificaciones para saber cómo proceder. Ya sucedió varias veces que fueron convocados de manera urgente con la Insp. Reyna Torres para resolver temas relacionados con la elección de horas, en horarios en que ellos tienen clase pero asistieron de igual forma. DG responde que se volverá a conversar pero no se puede comprometer a darles otra respuesta. Isabel Jáuregui dice que ya se plantearon todos esos elementos, y si dentro del Consejo no hay cambios de postura no habrá una resolución diferente.

DG amerita que con la lista recibida el pasado viernes se trabajará en el ámbito del Consejo.

José Olivera reafirma que mañana solicitarán una reunión ante el Ministerio de Trabajo y la Comisión de Legislación.

Se acuerda que el próximo jueves se tratará el tema en sesión del Consejo y luego la Consejera Jáureguy les comunicará la respuesta por escrito.

**Extracto de la Sesión de Consejo, Acta N°48 de fecha 7 de setiembre de 2017, que aborda el tema:**

En Montevideo, a los 7 días del mes de setiembre del año 2017, siendo la hora **16:00**, se retoma la Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Secundaria, con la asistencia de la Directora General Prof. Celsa Puente (DG), el Consejero Prof. Javier Landoni (JL), la Consejera Prof. Isabel Jáureguy (IJ), la Secretaria General Prof. Sandra Cunha (SC) y la Prosecretaria Prof. Victoria Cross (VC).

Preside la Sesión, la Directora General.

**A) CONTINUANDO CON LOS TEMAS PREVIOS:**

(...)

**Tema licencia sindical.**

DG plantea que en la última bipartita se planteó este tema y ante la insistencia de justificar esa larga lista que presentaron, se ofreció volver a abordar el tema en sesión. Rescata lo hablado en la bipartita que se dijo justificar AGD y lo mencionó en la misma reunión, así como la asistencia a reuniones bipartitas, que ayer se comenzó a justificar.

Javier Landoni comenta que estuvo mirando las relacionadas con formación y acompañamiento al PIT-CNT, propone justificarlas y luego seguir darnos un debate. DG no entiende por qué eso está llegando aquí y cómo se justificaban antes. JL pide un espacio para debatir, las que implican un acompañamiento a otras instancias. Propone agregar esas como un buen gesto, según lo que estuvo trabajando con su secretaria y la de Dirección General. Pide un espacio para seguir trabajando en este tema, que además excede al CES y aclara que le gustaría saber por qué estamos en esta situación, que hay un conjunto de inasistencias que naturalmente ya se justificaban, pero ahora las plantean acá. Incluso algunas de las que incluyeron en la lista, los Directores ya las habían justificado. Aclara que no era su voluntad abrir esta discusión. Solicita que no se pasen a descuento hasta darse ese tiempo para estudiarlo y entiende que es una situación de extrema dificultad. Isabel Jáuregui entiende que el problema surge por que se definió centralizar la justificación desde Dirección General. DG plantea también su incomodidad profunda sobre este tema. Es necesario mirar al pasado sobre cómo se justificaban antes las inasistencias. Cuando se recibió el listado, que lo entendió excesivo, entendió que esto nos excede y debería elevarse a ser definido por la CSEU, y está fuera de lugar. Revisó la normativa, le consultó a José Olivera si existía alguna otra normativa que ampare en el marco de la CSEU y le contestó que no la hay. JL comenta que se habló sobre la dificultad de hacer las AGD los días domingo y se definió pasarlas al sábado y justificar las inasistencias a coordinación. Sobre las veces que asistieron al Parlamento, se emite una constancia y ellos son los que justifican, el CES no puede negar justificar por ser convocados a un órgano jerárquico de gobierno nacional. Si son convocados por la Comisión de Educación es inconcebible que no se justifique y eso no nos tiene que llegar. Cuando son convocados por el PIT-CNT, ellos no van a consultar qué días pueden sino que simplemente convoca y se deben justificar. No habla de los que abusan, pero hay situaciones como estas que nos exceden, porque siempre somos criticados cuando tomamos decisiones sobre temas que no nos corresponde decidir. Si se justifica todo sin mirar en detalle sería un descontrol grave, y realmente no entendió por qué se llega a esta situación.

IJ resume que la propuesta de DG es bipartita, AGD y reuniones de trabajo en el CES, mientras que JL agregó Parlamento y PIT-CNT. Cree que se están construyendo criterios ahora sin ir a los nombres particulares para ser objetivos. Le parece que se debe evitar estirar la respuesta para no generar mayor conflicto. Opina que se está haciendo con posterioridad a la existencia de las faltas, no deja otra opción a Fenapes que ir a la DINATRA. Cree que haber solicitado la lista también fue un error el centralizarlo. Cree que hasta ahora se justifiquen todas porque se está haciendo después que ya ocurrieron. JL no puede votar ahora esto sin darse un tiempo para estudiarlo. Hay inasistencias que pasan a ser tan públicas que el costo será mayor y que nos exceden.

Se resume que la propuesta para Fenapes es justificar las inasistencias por formación sindical, convocatorias del PIT-CNT, reuniones bipartitas de trabajo, asistencia al Parlamento por Art. 70,10. DG aclara que se justificará directo desde acá, sin comunicarlo a la Dirección liceal. IJ expresa que los secretarios liceales se encontrarán con inasistencias justificadas sin saber cómo. JL entiende que se le envía a Rapetti la lista de inasistencias que se justifican desde acá y se ingresan al corporativo. DG comenta que con la nueva modalidad de justificación con posterioridad al evento se ingresa directamente en el sistema. IJ entiende que si no se les comunica a los Directores se encuentran con esas faltas justificadas y pensará que es un error. DG entonces coincide que será necesario avisarle a los Directores que algunas inasistencias se justificarán de forma centralizada para que no se lleven la sorpresa.

JL entiende que esta resolución es un acto político por lo cual se debería ser discretos, y a la hora de hacer el presentismo cuando se crucen los datos no se perjudique a los individuos.

DG indica que se deberá informar a los Inspectores que hay un conjunto de inasistencias, como ser los cursos de formación, que se justifican directamente desde Dirección General. Además que se está controlando la asistencia y registro de visitas de liceos y de Inspección y que se pierda el miedo a la palabra control cuando aleatoriamente se solicita esta información. Se está trabajando en la transparencia del sistema. Y cuando uno comete errores debe hacerse cargo de los mismos. IJ pide que comparta esa información en sesión y DG le comenta que lo pasó a la Inspección para que tomen cartas en el asunto luego de un tiempo prudencial.

JL propone que sea la Secretaria General quien redacte la nota para enviar al sindicato.

Se acuerda justificar las inasistencias debidas a la concurrencia a la AGD, reuniones bipartitas con el CES, instancias de formación sindical, citaciones del PIT-CNT, convocatorias del Parlamento (que se encuadran en el Art 70.10 del EFD). Se deja constancia que la Consejera Jáureguy no comparte este criterio restrictivo. El Consejero Landoni solicita más tiempo para analizar otras causales.

JL no entiende por qué en otros subsistemas se utiliza indistintamente el Art. 70.10 y no tienen estos problemas. DG comenta que en sus años de trabajo como Directora, nunca tuvo problema con estas inasistencias y siempre hubo una predisposición para reponer esas horas. Hay un caso de los planteados aquí de inasistencias escandalosas y que no hubo intención de recuperar las clases para que los chicos no se vean afectados. JL entiende que nos excede la decisión y no podemos definir nosotros la distribución de las horas sindicales. DG entiende que dentro de la labor sindical se pierden algunos tiempos de clase y se debería buscar la forma de recuperar esos tiempos. **JL cree que si se llegara a filtrar esta información sobre las inasistencias, los docentes caerían bajo el escarnio público por ser un tema tan sensible, y es necesario protegerlos.**

**Sesión de Consejo, Acta N°49.**

En Montevideo, a los 14 días del mes de setiembre del año 2017, siendo la hora 11:20, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo de Educación Secundaria, con la asistencia de la Directora General Prof. Celsa Puente (DG), el Consejero Prof. Javier Landoni (JL), la Consejera Prof. Isabel Jáureguy (IJ) y la Secretaria General Prof. Sandra Cunha (SC)

Preside la Sesión la Directora General.

**A) TEMAS PREVIOS:**

Javier Landoni plantea situación sobre inasistencias del Prof. Marcel Slamovitz. Presentó un plan de recuperación de horas, plantea algunos temas personales y como profesional de la educación quiere que los alumnos no queden desatendidos. Propone que se haga alguna comunicación a los centros para que se les permita a los profesores recuperar algunas inasistencias en los momentos en que hay horas libres. Sugiere que con esto de Slamovitz se cierre el caso adjuntando esta propuesta. DG acota que esta idea se la propuso en una conversación informal ya que lo vio como la mejor salida. Por otra parte sobre la recuperación no está de acuerdo porque hay que fomentar que la gente asista en su horario, porque por algo se negocian los horarios cuando toman las horas. Javier Landoni explica que no se habla de fomentar al que no va nunca, sino al que tiene responsabilidad e incluso cuando ya las tiene justificadas y el Director no lo permite.Los Inspectores tienen que controlar más de acuerdo a su perfil quiénes son los que faltan y cómo se justifican las inasistencias. Le parece inadecuado que por un obstáculo jurídico los chicos se vean perjudicados en quedarse sin clase. Isabel Jáureguy está de acuerdo con esta política, comenta que lo aplicaba en el liceo como Directora, pero no se puede aplicar de cualquier forma, ni hacer venir a los chicos a contra turno. Se debe hacer el registro en el parte diario de la ausencia y de la recuperación. Con la crisis que algunos padecen de hacerse cargo de las tareas inherentes al cargo, sugiere emitir un comunicado sobre la recuperación de horas de clase, con un registro formal, con criterios claros, tomando en cuenta el desempeño del docente, entre otros, esos son parte de la capacidad del trabajo del Director y el Secretario. DG entiende que puede dar lugar a que lo tomen como un derecho inherente y luego lo reclamen. Javier Landoni manifiesta que tiene que haber una gradualidad para no favorecer al que no cumple habitualmente. Propone que no sea como una regla general sino como una excepcionalidad. No se puede ir a los extremos pero se tiene que lograr que los docentes den clase. Isabel Jáureguy está de acuerdo con la idea pero entiende que se deben poner criterios, como que no se extienda el turno a los alumnos, que se registre la asistencia. Sandra Cunha consulta sobre el cierre del expediente. Javier Landoni indica que lo trabaje el Insp. Carballal y lo pueda cerrar.